



Gobierno  
de Chile

[gob.cl](http://gob.cl)

# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

# 2020

GOBERNACIÓN  
PROVINCIAL DE  
CAUQUENES

## **Gobernación Provincial de Cauquenes 2020**

### **Gobernador Francisco José Ruiz Muñoz**

La actual comuna de Cauquenes, está ubicada en la parte suroeste de la Región del Maule de Chile, a una distancia de 370.5 Km. de Santiago de Chile. La comuna tiene una superficie de 2126,3 Km<sup>2</sup>, siendo la más extensa dentro de la provincia.

Está formada en zona urbana por la ciudad de Cauquenes y en zona rural por las localidades de Coronel de Maule, Sauzal, Pilen, Quella y Pocillas, además de varias aldeas y un número indeterminado de lugares menores con una población de 41.217 habitantes, según Censo de 2002.

La población urbana concentra un 74.66% con 30.771 habitantes y la población rural un 25,34% con 10.446 habitantes.

En cuanto a la proporción de población comunal con relación a la provincial se observa que Cauquenes concentra gran parte de los habitantes de la Provincia. Con relación a la Región, la comuna representa el 4,5 % del total de población del Maule.

El censo 2002 representa el 72,2% de la población provincial, el 4,5 de la regional, urbana 30.771 y rural 10.446.

#### **I. Principales Logros Alcanzados durante el año 2020**

La Cuenta Pública Participativa de la Gobernación Provincial de Cauquenes, que se presenta a continuación, se ha establecido, en relación a la gestión y logros alcanzados durante el periodo del año 2020 de acuerdo a los programas y estamentos que rigen la presente institucionalidad.

La Gobernación Provincial de Cauquenes, está conformada por las comunas de Cauquenes, Pelluhue y Chanco, y desde su funcionalidad promueve el orden público, velando por la seguridad civil y sus bienes, ejerciendo la administración y gestión territorial articuladamente.

## Principales Logros Alcanzados durante el año 2020

### 1. Fondos Concursables

#### A. FONDES (Fondos Desconcentrados)

El Fondo Social y de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, tiene como finalidad apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado a través de proyectos que deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social, esto es la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar ciertas necesidades, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada. Es importante señalar, que el fondo social se distribuye a través de dos modalidades; Fondos Desconcentrados (Fondes) y Fondo Nacional.

Es en este contexto, que el Fondo Social Presidente de la República desempeña una función relevante de acción en el territorio y tiene como orientación principal promover y fortalecer a las organizaciones sociales como parte de la ciudadanía. Este fondo concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular al financiamiento de proyectos de carácter social.

Registro de proyectos adjudicados el año 2020, de Fondos Desconcentrados (FONDES) del Fondo Social Presidente de la República año 2020.

	<b>Organización</b>	<b>Comuna</b>	<b>Monto Adjudicado</b>
<b>1</b>	Multitaller Las Tejedoras de Santa Alicia	Cauquenes	\$ 428.400
<b>2</b>	Multitaller Femenino el esfuerzo	Cauquenes	\$ 339.120
<b>3</b>	Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	Cauquenes	\$ 418.340
<b>4</b>	Club de Adulto Mayor Retulemu	Cauquenes	\$ 399.980
<b>5</b>	Junta de Vecinos Las trancas Lollehue	Cauquenes	\$ 703.700
<b>6</b>	Club de Adulto Mayor La Flor Dorada	Cauquenes	\$ 385.720
<b>7</b>	Junta de Vecino N° 30 Chacra tres Pesos	Cauquenes	\$ 399.995
<b>8</b>	Junta de Vecinos N° 19-R, Cancha de los Huevos.	Cauquenes	\$ 449.990
<b>9</b>	Comité de Agua Potable Padre Hurtado	Cauquenes	\$ 899.960
<b>10</b>	Club de adulto mayor Fraternal	Cauquenes	\$ 834.920
<b>11</b>	Agrupación Cultural Artistas y artesanos del Tren de las Artes	Cauquenes	\$ 309.400
<b>12</b>	Multitaller Femenino Renacer de San Pedro de	Cauquenes	\$ 499.800

	Armengol.			
13	Junta de Vecinos Las Máquinas	Cauquenes	\$	434.960
14	Junta de Vecinos Tequel 27R	Cauquenes	\$	405.100
15	Junta de Vecinos 13-5 Camino Real	Cauquenes	\$	409.920
16	Club Deportivo Social Cultural Recreativo Crossquenes.	Cauquenes	\$	420.690
17	Junta de Vecinos Los conquistadores Norte	Cauquenes	\$	419.980
18	Fundación Mi hogar	Cauquenes	\$	803.990
19	Junta de Vecino Villa San Sebastián N° 1	Cauquenes	\$	405.410
			\$	9.369.375

	Organización	Comuna	Monto
20	Junta de Vecinos Quile	Pelluhue	\$ 549.990
21	Junta de Vecino La Trilla Pelluhue	Pelluhue	\$ 451.760
22	Junta de Vecino Copiulemu	Pelluhue	\$ 519.978
23	Junta de Vecinos Las Canchas	Pelluhue	\$ 449.940
24	Junta de Vecino Nueva Esperanza	Pelluhue	\$ 529.980
25	Junta de Vecinos Ramadillas	Pelluhue	\$ 529.990
			\$ 3.031.638

	Organización	Comuna	Monto
26	Club Deportivo Chanco	Chanco	\$ 497.420
27	Club de Adulto Mayor Padre Rolando Escobar de Polhuin.	Chanco	\$ 506.800
28	Asociación de Profesores Jubilados de Chanco	Chanco	\$ 498.792
29	Junta de Vecinos Lagunillas	Chanco	\$ 513.000
30	Multitaller La Unión de Santa Rosa Bajo	Chanco	\$ 494.040
31	Multitaller femenino las Golondrinas	Chanco	\$ 499.800
32	Taller Laboral Apicultores de Chanco	Chanco	\$ 500.250
33	Unión Comunal del Adulto Mayor	Chanco	\$ 508.200
34	Club de adulto mayor Santos del Mar	Chanco	\$ 500.000
			\$ 4.518.302

Frente a la distribución presupuestaria a nivel provincial, y de acuerdo a las tablas anteriormente incorporadas, cabe mencionar, que en la comuna de Cauquenes el fondo otorgado fue de un total de 9 millones 369 mil 375 pesos; en la comuna de Pelluhue se distribuyó un total de 3 millones 031 mil 638 pesos; y por último en la comuna de Chanco se otorgó el total de cuatro millones 518 mil 302 pesos.

El fondo total presupuestario asignado a la Provincia de Cauquenes corresponde a un total de 16 millones 919 mil pesos.

- B. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público del Ministerio de Secretaría General de Gobierno.

A continuación, se detalla las Iniciativas adjudicadas por el Fondo de Fortalecimiento.

N°	Organización	RUT	Monto Adjudicado
1	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera.	65.047.340-K	3.100.000
2	Multitaller Femenino Renacer de San Pedro de Armengol.	65.183.322-1	1.450.000
3	Multitaller Femenino Población Loyola	65.167.588-K	1.450.000
4	Multitaller Femenino Villa de las Mercedes	65.069.482-1	1.450.000
<b>TOTAL ADJUDICADO PROVINCIA CAUQUENES</b>			<b>7.450.000</b>

## 2. Comité Técnico Asesor (CTA)

En relación a los lineamientos técnicos; el Comité Técnico Asesor se sustenta formalmente en la Ley N° 19.175 orgánica constitucional sobre gobiernos y administración regional; siendo la instancia de articulación de los servicios públicos para dar respuestas a las necesidades de los ciudadanos favoreciendo el desarrollo integral de la provincia y estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio.

El Comité Técnico Asesor, es el instrumento, mediante el cual la presente gobernación realiza coordinaciones con los distintos servicios públicos de la provincia, orientando operacionalmente su acción en torno a un plan anual de metas, confeccionado con la participación de estos y la ciudadanía, de acuerdo a las exigencias que

emanan de la Ley N° 20.500 de participación ciudadana y el instructivo presidencial sobre participación ciudadana de agosto del 2014, bajo el liderazgo del Gobernador Provincial.

Durante el periodo del año 2020, se conformaron los siguientes subcomités:

1. Comité Técnico Provincial del Sistema de Protección Social (COTEP)
2. Emergencias y Desastres Naturales
3. Adulto Mayor
4. Seguridad Ciudadana

Es importante mencionar, que de acuerdo al plan de metas construido junto a los servicios y públicos y ciudadanía, se establecieron y como bien se menciona anteriormente cuatro subcomités, los cuales debieron estar orientados principalmente en educar y capacitar a la sociedad civil con respecto a temas de seguridad, difundir programas sociales en el marco del Comité Técnico Provincial del Sistema de Protección Social, educar a la sociedad civil ante sucesos de emergencias, además de transmitir y capacitar a los adultos mayores de la provincia respecto de programas destinados para este grupo etario.

Cabe mencionar, que los subcomités debieron modificar actividades y metas iniciales frente a la situación de contingencia actual de salud, por pandemia Covid-19. Es en este sentido, que las estrategias se focalizaron principalmente en abordar la difusión, prevención y medida de autocuidado ante la crisis sanitaria con la finalidad de activar protocolos orientados a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

Es importante mencionar, que frente a la situación de contingencia de salud, se estableció un sistema de trabajo de manera coordinada junto a los servicios públicos de la provincia en base a los protocolos sanitarios asignados por el Ministerio de Salud.

### 3. Fondo Organizacional Regional de Acción Social – ORASMI 2020.

De acuerdo al instructivo del Fondo Organizacional Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ORAMIS; es un fondo que otorga atención transitoria a personas naturales, que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad social entendida ésta *“como las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a las familias y personas, tales como pérdida de empleo, trabajo precario, bajos ingresos, enfermedad y falta de educación”*. Es importante señalar, que las prestaciones financiadas del fondo ORASMI, contribuyen a apoyar a la ciudadanía en diferentes áreas, siendo éstas, salud,

vivienda y habitabilidad, educación, asistencia social, emprendimiento, y capacitación laboral y discapacidad en el marco de las dimensiones de Promoción Social y Asistencia Social.

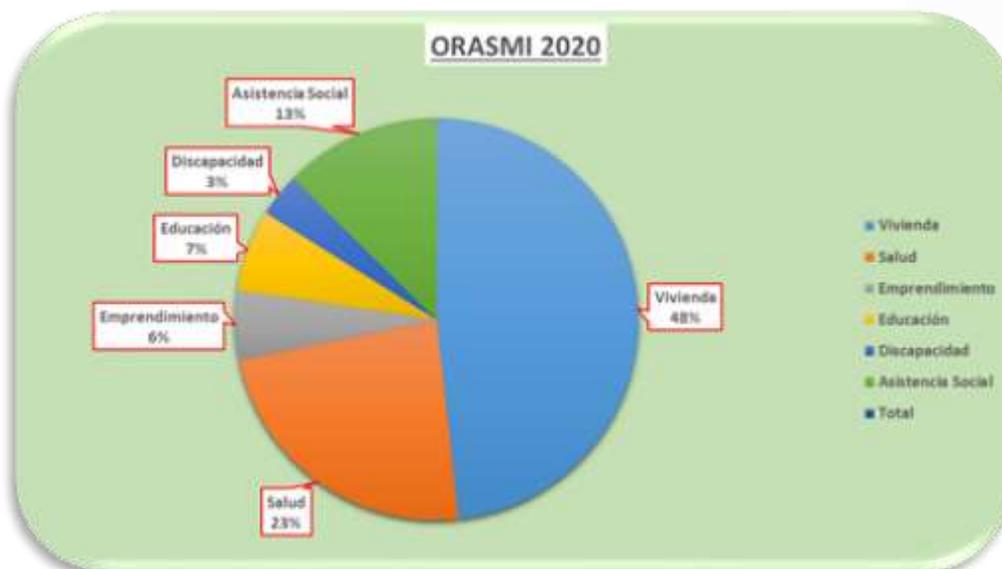
El procedimiento de evaluación de las solicitudes y de entrega de las prestaciones aprobadas está orientado por los principios de igualdad, efectividad, eficiencia, complementariedad, urgencia y oportunidad. El único instrumento válido para respaldar técnicamente el otorgamiento de las prestaciones es el informe social, emitido por profesional Asistente Social o trabajador Social con respaldo institucional público o privado.

Frente a antecedentes diagnósticos relevantes y que están relacionados con los otorgamientos de las prestaciones del fondo ORASMI, resulta importante informar, que a nivel provincial, contamos con un alto porcentaje de ciudadanos que habitan en zonas rurales y que son en su gran mayoría adultos mayores.

A continuación se muestra una gráfica de las solicitudes y prestaciones otorgadas durante el año 2020.

Tipo De Solicitud	N° de Casos Ingresados	N° de Casos Aprobados	Monto Entregado
Vivienda	122	111	\$20.347.842
Salud	73	54	\$5.854.054
Emprendimiento	20	13	\$2.791.691
Educación	20	15	\$3.286.264
Discapacidad	8	8	1.027.563
Asistencia Social	37	29	\$1.660.797
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>230</b>	<b>\$34.968.211</b>

Como bien se expresa en el siguiente gráfico; del monto total otorgado por la Gobernación Provincial de Cauquenes, siendo este de 34 millones 968 mil 211 pesos, del 100 por ciento, el 48 por ciento fue destinado a demandas en peticiones correspondiente al ámbito de la vivienda, (materiales de construcción, arriendos, apoyo en ahorro previo para subsidios habitacionales) el 23 por ciento en el área de la salud, el 13 por ciento en asistencia social (alimentos y útiles de aseo, el 6 por ciento en el área del emprendimiento (artesanía en lana, máquina de coser, insumos, y otros) el 7 por ciento en educación (deuda de aranceles educacionales,



útiles escolares, uniformes y otros), y por último el 3 por ciento en el ámbito de la discapacidad.

#### 4. Convenios

##### a. Sistema de Protección Social (SPS).

El Sistema Intersectorial de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es un modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas a través de distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

A partir de lo anterior, la implementación y fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio provincial se relaciona con la capacitación, difusión, coordinación y gestión de diversos actores e instancias que articulen de manera integral la entrega de prestaciones hacia la ciudadanía desde un enfoque de derechos y la impronta de cercanía con las/os ciudadanas/os, que son las/os beneficiarias/os directos de las políticas sociales. Para el programa durante el año pasado se contó con un presupuesto de 20 millones 060 mil 885 pesos.

Durante el año 2020, y debido a la contingencia sanitaria fue preciso sintetizar y cambiar la metodología de trabajo y de reuniones, de las cuales se lograron realizar quince reuniones de coordinación, cuatro reuniones del Comité Técnico Provincial diez reuniones bilaterales/coordinación.

Con respecto al ámbito de la capacitación se realizaron en total seis capacitaciones a la red que compone el programa con temáticas principalmente de la contingencia COVID-19.

#### b. Difusión

Para difundir el programa de fortalecimiento a la gestión del SPS, a nivel provincial se efectuaron diez instancias de difusión, principalmente se participó con stand en Gobiernos en Terreno en diferentes comunas de la provincia y entregas de kit de sanitización a beneficiarios del Programa Familia.

#### 5. Emergencia

Durante el año 2020 se continuó trabajando a través de la Mesa Forestal focalizando el trabajo principalmente en la prevención de incendios en la provincia, lo que se vio materializado en la disminución de éstos. Todo esto por el contacto permanente con las comunidades, así también una coordinación constante con las oficinas comunales de emergencia trabajando tanto en la prevención como en la coordinación para la respuesta. Paralelamente, formamos parte de los subcomités de Emergencia y Desastres Naturales como así también del subcomité de Seguridad Pública, para ambos subcomités se desarrollan charlas a las organizaciones funcionales de la provincia.- Para fines de semana largos y fechas importantes se elaboran los planes de contingencia y una constante participación en reuniones comunales de seguridad pública.

Afectados	Cauquenes		
	Fecha	Monto	Lts
1250	ene-20	18.721.000	1.872.100
	feb-20	16.987.500	1.698.750
	mar-20	19.194.000	1.919.400
1277	abr-20	18.047.000	1.804.700
	may-20	17.283.499	1.728.350
	jun-20	17.962.000	1.795.200
1277	jul-20	17.794.000	1.779.400
	ago-20	17.094.100	1.709.410
	sep-20	18.025.000	1.802.500
1277	oct-20	17.510.500	1.751.050
	nov-20	17.538.500	1.753.850
	dic-20	18.746.000	1.874.600

Afectados	Pelluhue		
	Fecha	Monto	Lts
1929	ene-20	25.361.341	3.105.470
	feb-20	22.053.339	2.700.400
	mar-20	24.258.674	2.970.440
1653	abr-20	20.787.514	2.545.400
	may-20	19.842.626	2.429.700
	jun-20	20.787.514	2.545.400
1462	jul-20	19.221.054	2.353.590
	ago-20	17.549.658	2.148.330
	sep-20	18.385.356	2.251.260
2153	oct-20	27.063.300	3.313.860
	nov-20	25.833.150	3.163.230
	dic-20	28.293.450	3.464.490

Afectados	Chanco		
	Fecha	Monto	Lts
1259	ene-20	15.611.600	1.951.450
	feb-20	14.604.400	1.825.550
	mar-20	15.611.600	1.951.450
1353	abr-20	16.236.000	2.029.500

Afectados	Pahuil		
	Fecha	Monto	Lts
471	ene-20	6.510.000	930.000
	feb-20	8.120.000	1.160.000
	mar-20	8.680.000	1.240.000
600	abr-20	9.600.000	1.200.000

	may-20	16.777.200	2.097.150		may-20	9.919.999	1.240.000
	jun-20	16.236.000	2.029.500		jun-20	9.600.000	1.200.000
1401	jul-20	17.372.399	2.171.550	471	jul-20	8.680.000	1.240.000
	ago-20	17.372.399	2.171.550		ago-20	8.680.000	1.240.000
	sep-20	16.812.000	2.101.550		sep-20	8.400.000	1.200.000
1420	oct-20	17.608.000	2.934.667	471	oct-20	7.440.000	1.240.000
	nov-20	17.040.000	2.840.000		nov-20	7.200.000	1.200.000
	dic-20	17.608.000	2.934.667		dic-20	7.440.000	1.240.000

Por causa de la Pandemia no se pudo realizar las charlas a los colegios.

Otra de las funciones desarrolladas es el levantamiento de las necesidades de los municipios para el reparto de agua mediante camiones aljibes para el consumo humano, así también fiscalizando ocasionalmente la eficiencia en el reparto dentro de la provincia. A continuación se detalla el gasto en la contratación del servicio de entrega agua potable por déficit hídrico y la cantidad de litros en forma mensual.

#### a. Sequía

Durante el año pasado así como en años anteriores, la Gobernación Provincial de Cauquenes administró recursos destinados a la distribución de agua potable para cuatro mil 931 personas pertenecientes a las comunas de Cauquenes, Pelluhue y Chanco, entregando un total de 95 millones 849 mil 464 litros asociados a un monto de \$ 783 millones 499 mil 672 pesos.

A continuación se muestra el detalle de litros y montos en pesos gastados por cada comuna de la Provincia de Cauquenes.

## 6. Extranjería

La Ley de Extranjería N° 1094 de 1975 y su reglamento, establece por delegación que corresponderá al Servicio de Gobierno Interior, la aplicación de las normas de extranjería, respecto al tránsito y permanencia de las personas extranjeras y esta función a nivel provincial, corresponde su cumplimiento al Gobernador de la Provincia.

Las personas extranjeras para ingresar y/o residir en el territorio nacional, deben cumplir con los requisitos estipulados en la Ley de Extranjería y su Reglamento, debiendo observar sus exigencias, condiciones y prohibiciones; existiendo una plataforma que en forma paulatina se ha ido digitalizando cada vez más, facilitando al extranjero la regularización de los procesos migratorios.

Bajo este contexto el Departamento de Extranjería ha brindado una atención constante en tiempos de pandemia, siendo esta preferentemente presencial, y en aquellos períodos que por razones de resguardo sanitario se mantuvo contacto a través de orientación telefónica, procurando mantener la continuidad del servicio, en la medida de lo posible.

Respecto a nuestra provincia, los antecedentes formales dan cuenta que la cantidad de residentes de enero a diciembre del año 2020 es de 190 extranjeros (Fuente POLINT Cauquenes), quienes tienen domicilio registrado en la Provincia de Cauquenes, cabe hacer mención que ello no considera aquellos extranjeros que se encuentran con ingreso clandestino, los residentes por trabajo de temporada y aquellos en condición irregular.

Atenciones 2020	Cantidad
Número de visas Solicitadas en 2020	172
Número de visas otorgadas en 2020	166
*Otras Atenciones en 2020	1290

\*Otras atenciones considera orientaciones, derivaciones, asesorías, recepción de vales vista, consultas telefónicas, correos electrónicos, entre otros.

## 7. Seguridad Pública

En materia de Seguridad Pública, la Gobernación, durante el año 2020, ha realizado las siguientes acciones:

A.-) Entre los meses de marzo y diciembre del año pasado se efectuaron diez reuniones del Comité Policial que es integrado por Carabineros y la PDI, instancia que es presidida por el Gobernador Señor Francisco José Ruiz Muñoz.

La función del Comité Policial es coordinar las acciones de ambas instituciones policiales, para prevenir y enfrentar los eventuales problemas de seguridad pública en la Provincia de Cauquenes.

B.-) El año 2020 estuvo principalmente enfocado por la Pandemia que afecta al mundo, por lo que el 18 de Marzo del 2020 se declaró, mediante decreto supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, designando los Jefes de la Defensa Nacional para cada una de las regiones. Dicho estado de excepción, se dictó por el término de 90 días, el cual se ha prorrogado.

Esta situación, implicó la imposición de medidas restrictivas, constituidas por cuarentenas, prohibición de desplazamiento, toque de queda, utilización de mascarilla, distanciamiento social, prohibición de traslado a una segunda vivienda.

Tales restricciones hicieron necesario efectuar las fiscalizaciones correspondientes, por parte de la Autoridad Sanitaria, Carabineros, PDI; y Ejército, en las cuales participó esta Gobernación.

En particular, se apoyó una fiscalización rigurosa, en relación con el traslado y utilización de la segunda vivienda, en las comunas de Chanco y Pelluhue, prohibida por disposición de la Autoridad Sanitaria.

C.-) Participación en sesiones de los Consejos Comunales de Seguridad Pública en las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue.

D.-) Participación en sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile, instrumento que permite optimizar la gestión táctica policial, orientada a la prevención de delitos, a través de un conjunto de acciones y estrategias, entre ellas, el análisis de tendencias, volúmenes y cambios del comportamiento delictual, así como el seguimiento de las acciones que, se implementen en el orden preventivo y de control del fenómeno delictual.

E.-) Participación en reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública, que preside el Intendente de la Región.

## II. Desafíos, Prioridades y Proyecciones para el 2021.

### 1. Fondos Concursables

El principal desafío que se contempla para el presente año, es continuar aumentando el número de proyectos adjudicados, para la Provincia de Cauquenes. Considerando los siguientes fondos concursables:

- a. Fondo de Desarrollo Regional, FNDR seis por ciento Gobierno Regional del Maule.
- b. Fondo Social Presidente de la República.

- c. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- d. Fondo de Medios del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El Departamento de Planificación y Proyectos continuará ejerciendo funciones relacionadas con difundir y capacitar a las organizaciones sociales funcionales y territoriales para que puedan participar, postular y adjudicarse proyectos sociales, culturales, deportivos, u otros dependiendo de la cartera de proyectos existentes. De esta manera, se continuará efectuando coordinaciones y gestiones posibles para llevar a cabo el aumento de adjudicaciones de proyectos, resguardando la seguridad ciudadana con las medidas y protocolos sanitarios correspondientes durante los procesos de postulación.

Es importante relevar, la importancia de promover en las organizaciones sociales a nivel Provincial, capacidades y habilidades durante el proceso de postulación, a través de la entrega de conocimientos respecto a los lineamientos y bases de cada proyecto que postulen, en donde estos, sean más autónomos con habilidades en la gestión y fundamentación de sus ideas de proyectos.

Referente al Fondos Desconcentrados (FONDES), durante el año 2021, la autoridad provincial espera realizar una distribución equitativa en las tres comunas de la Provincia de Cauquenes en términos financieros. Asimismo, otorgar oportunidades a la diversidad de organizaciones sociales existentes a nivel provincial, entendiendo sus particularidades y contextos en donde ejercen sus funciones y actividades propiamente tal.

## 2. Comité Técnico Asesor (CTA)

Con respecto a la implementación del Comité Técnico Asesor, es importante mencionar que, de acuerdo a los lineamientos técnicos otorgados, se orientará nuestro trabajo respecto de los procesos de coordinación, planificación del plan de metas y ejecución de actividades.

En definitiva y desde nivel central, se otorgará instrucciones acerca de la realización de los plenarios y reuniones y de la ejecución propiamente tal del propio Comité Técnico Asesor, para llevarlos a cabo de acuerdo al contexto sanitario actual que continúa.

Es de suma relevancia, continuar desarrollando un trabajo coordinado y planificado junto a los servicios públicos a nivel provincial, en donde, a través del propio Comité Técnico Asesor, se continúa trabajando en beneficio de la ciudadanía más aún frente a las consecuencias que trajo consigo la pandemia.

### 3. Fondo Organizacional Regional de Acción Social – ORASMI 2021

Se espera que en el 2021, el 50 por ciento del presupuesto ORASMI se destine al área de Promoción Social (educación, vivienda y emprendimiento), a fin de seguir siendo un aporte al desarrollo económico de las familias que residen en nuestra provincia, apoyando principalmente en el ámbito del emprendimiento, sobre todos en aquellos que actualmente se han visto afectados por las consecuencias arrojadas por la pandemia actual, en relación a la disminución de los ingresos de aquellos microempresarios que se vieron enormemente afectados financieramente. Igualmente, resulta importante que una parte considerable de los recursos, sean distribuidos en el ámbito de la salud más aun cuando contamos con un gran porcentaje de habitantes; adultos mayores a nivel provincial, que requieren y solicitan apoyo en esta esfera.

Es de suma importancia, que por lo menos el 40 por ciento de las peticiones ingresadas sean derivadas de las instituciones y servicios públicos en áreas de la salud, sean estos, consultorios, hospitales, centros educacionales, programas de reinserción y de acogida (SENAME, SERNAMEG), quienes concentran la mayor cantidad de población vulnerable.

Se continuará desarrollando un trabajo coordinado con las tres municipalidades de la Provincia de Cauquenes, ya sea a través de los servicios de cada municipalidad. Asimismo, se pretende efectuar una distribución equitativa del presupuesto anual en las tres comunas, por ello es indispensable el trabajo coordinado con cada departamento social.

En definitiva, es indispensable el apoyo de la Intendencia de Maule y ORASMI central en la realización de co-ayudas, sobre todo en el ítem de salud, para apoyar aquella población que mantiene enfermedades catastróficas, cuyos costos de tratamiento son muy elevados para las familias y que son principalmente vulnerables.

### 4. Convenios

#### a. SENAMA

Fondo administrados por la Gobernación Provincial de Cauquenes por convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

Durante el año 2021, se espera aumentar la cantidad de proyectos aprobados por comunas, a fin de contribuir a fomentar la participación social de todos los clubes de adultos mayores, uniones comunales en nuestra provincia.

#### b. SENADIS

Desde octubre del año 2020; y de acuerdo a resolución exenta N° 2845, se establece Convenio de Transferencia entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Gobernación Provincial de Cauquenes para el financiamiento de ayudas técnicas.

Durante la vigencia del presente convenio se realizarán las gestiones, coordinaciones, adquisiciones y entregas de las ayudas técnicas a cada beneficiario.

## 5. Emergencia

Para el 2021 el objetivo principal es el poder administrar de la mejor forma posible la emergencia de la pandemia, generando una coordinación diaria con todos los servicios vinculados como así también generando una oportuna información a la comunidad.

Junto con ello generar diversas estrategias para continuar el trabajo de prevención de incendios forestales en la provincia, trabajo coordinado con los municipios y servicios y empresas para el Plan Invierno para la provincia.

El Plan Verano fue todo un éxito a pesar de la Pandemia de igual forma se desarrollaron diversas campañas de difusión en puntos estratégicos en la provincia, Pueblo Hundido, sector costero; Monte Redondo, Cauquenes, entre otras, donde la Mesa Forestal en Pleno instó a la gente a tomar conciencia de la importancia de prevenir los incendios forestales, y por supuesto el llamado al autocuidado por la pandemia.

En este 2021 es de vital importancia la entrega de agua en forma eficiente y oportuna, ya que la comunidad requiere más que nunca mantener la higiene en sus hogares para evitar el contagio del COVID 19.

## 6. Extranjería

Tras varios años de tramitación en el Congreso, la nueva ley de migración está pronta a ser promulgada, lo cual podría constituir un hito en la historia del derecho migratorio chileno. Hasta ahora, la principal norma que regula la migración en Chile es el Decreto Ley N° 1.094 de 1975.

En este contexto, además se contempla un proceso de regularización para aquellos extranjeros que ingresaron a Chile por pasos habilitados con anterioridad al 18 de marzo del año 2020 —cuando Chile cerró sus fronteras por la pandemia— y se encuentren en situación migratoria irregular en razón a la situación antes descrita. Distinto será el caso de aquellos extranjeros que hayan ingresado irregularmente, quienes no van a poder normalizar su situación migratoria en Chile. Este proceso de regularización, a diferencia del que se realizó en el año 2018, no permitirá que aquellos extranjeros migrantes que realizaron un ingreso irregular puedan formalizar su estadía en Chile.

En otro aspecto y siguiendo la regulación internacional que Chile reconoce, se estableció que las mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas, o de violencia de género o intrafamiliar o de tráfico de migrantes, tendrán un trato especial por el Estado, por lo que el Servicio Nacional de Migraciones podrá entregar una visa que regule su permanencia, de acuerdo a antecedentes que requieran los organismos competentes. Otra innovación dice relación con los solicitantes de refugio.

El Departamento de Extranjería y Migración continúa avanzando en la digitalización de sus procesos, existiendo a la fecha un 88 por ciento de los trámites disponibles a través de la plataforma, esperando alcanzar el 100 por ciento en el corto plazo, facilitando con ello la tramitación de los diferentes beneficios migratorios a los extranjeros.

Por lo pronto, a contar del 01 de abril del año 2021, las solicitudes de visa por primera vez y cambios de visa deberán ser enviados únicamente vía correo postal al clasificador N° 8 Correo Central, Santiago. En tanto que las solicitudes de prórroga de visa y cambio de empleador deberán ser enviadas exclusivamente a través del portal de extranjería; cambios en los cuales se incluye esta provincia; por lo que se nos vienen grandes desafíos, siendo prioridad acompañar al extranjero en este proceso tendiente a facilitar la tramitación de sus beneficios.

Finalmente destacar la continuidad en la atención que hemos brindado en contexto de pandemia, manteniendo la atención presencial a los extranjeros, procurando todos los resguardos en materia sanitaria en pro del servicio otorgado.

## 7. Seguridad Pública

Programa de actividades de seguridad pública para el año 2021 en la provincia de Cauquenes.-

Indudablemente que, la Pandemia, será de todas maneras la circunstancia que marcará nuestro quehacer, en materia de seguridad pública, porque no obstante las medidas sanitarias dispuestas, más la vacunación, para atacar la propagación, el número de casos ha tenido un aumento.

Se agrega a lo anterior, la circunstancia prevista en la Ley, consistente en las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales; y convencionales para la redacción de la nueva Constitución.

La primera circunstancia hará necesaria la mantención de medidas restrictivas que harán indispensables las fiscalizaciones, por parte del Seremi de Salud del Maule, como asimismo de las Policías y Fuerzas Armadas.

A la gobernación le corresponderá intervenir, en lo que proceda intervenir, cooperar y coordinar las acciones de fiscalización.

En relación con las elecciones, la gobernación mantiene su facultad de autorizar reuniones en los bienes nacionales de uso público, teniendo presente lo que el respectivo Jefe de la Defensa Nacional hubiere establecido como condiciones, según lo prevenido en el N° 6 del art. Tercero del Decreto Supremo N° 104 del 18 de marzo del año 2020; y los subsiguientes que hubieren prorrogado el estado de excepción constitucional.

Se mantendrán las reuniones del Comité Policial, la participación en las reuniones en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, en sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP); y en los Consejos Regionales de Seguridad Pública, actualmente presididos por el Sr. Intendente de la región; y posteriormente por el Delegado Presidencial Regional.

Importante es aclarar que dentro del año 2021 comienzan sus funciones los Gobernadores Regionales; y consecuentemente los Delegados Presidenciales Regionales; y Provinciales quienes mantienen la representación del Presidente de la República.

En el caso del Delegado Presidencial Provincial, mantiene las facultades que actualmente establece el art. 4° de la Ley N° 19.175.

#### Plan Provincial 2021

Los desafíos y oportunidades están dados por las políticas públicas que lidera el Presidente de la República Sr. SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE.

En ese contexto, es que la Gobernación Provincial de Cauquenes ha planificado su accionar con un “Plan Provincial” para el año 2021, orientado principalmente a mejorar la calidad de vida de las familias. Ese es el sentido y el sello de este Gobierno: Que cada habitante de esta Provincia logre sus sueños... Que son los sueños de Chile:

- Una mejor educación para todos.
- Más seguridad en los barrios.
- Mejor salud.
- Mayores oportunidades para emprender
- Una provincia que se involucre con un país donde nuestro legado sea una sociedad más solidaria.

Sin duda, que no podemos obviar esta emergencia sanitaria que vivimos a nivel mundial. Este es y será nuestro principal desafío para el 2021: superar la pandemia del coronavirus. Misión que nos involucra a todos y todas como sociedad.

La invitación del Gobierno Provincial que lidera el Gobernador Sr. Francisco José Ruiz Muñoz es a sumarse al trabajo que se condice con los valores, programas, planes, metas y sueños que son parte de las acciones que impulsa el Gobierno del Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera.



# CUENTA PÚBLICA 2020

PARTICIPATIVA

